

....., pesetas (cantidad en letra), así como a cumplir las demás condiciones previstas en dicho pliego.

La Nucia, 12 de enero de 1974.—El Alcalde, Jaime Lloret.—263-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lucena del Cid (Castellón) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras relativas a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares.**

Don Gonzalo Puerto Mezquita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber que, habiendo quedado desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras relativas a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares, por el presente se anuncia nueva subasta para contratar dichas obras, en las mismas condiciones y plazos que se especificaron en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 12 y 13 del pasado mes de diciembre, respectivamente.

Haciendo constar que la subasta tendrán lugar al cumplir diez días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, y a las doce horas de la mañana del día fijado.

Lucena del Cid, 11 de enero de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Puerto.—207-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de las calles de Isla Zanzibar, Isla de los Galápagos, Isla Palmira, Miguel Aracil—desde Islas Malaitas a Islas Bikini—, Islas Malaitas, San Benito—desde la de San Aquilino a la de Andrómeda—, Benjamín, Martínez Page, Cañaverall y travesía del Arroyo.

**Tipo:** 13.222.720 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, seis, cuatro, dos, cinco, dos meses, cuarenta días, tres, cinco y un mes, respectivamente, y de garantía, cinco años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 146.114 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Isla Zanzibar, Isla de los Galápagos, Isla Palmira, Miguel Aracil, Islas Malaitas, San Benito, Benjamín, Martínez Page, Cañaverall y travesía del Arroyo, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—286-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncian subastas para la enajenación del aprovechamiento forestal de maderas, situadas en el monte 85, de la pertenencia de este Ayuntamiento.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Icona, tiene acordado la enajenación, mediante subastas públicas, del aprovechamiento forestal de maderas, situadas en el monte 85 de la pertenencia de este Ayuntamiento del año forestal 1973-74 que se expresa a continuación:

**Primera subasta.**—De 4.464 pinos agotados, cubican sin corteza 983 metros cúbicos, en la Sección primera.

**Precio de tasación:** 1.871.100 pesetas.

**Precio índice:** 2.088.875 pesetas.

**Indemnizaciones tasas:** 33.179 pesetas.

**Garantía provisional:** 33.422 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 precio adjudicado.

**Segunda subasta.**—De 1.601 pinos agotados, cubican sin corteza 587 metros cúbicos en la Sección segunda.

**Precio de tasación:** 997.900 pesetas.

**Precio índice:** 1.247.375 pesetas.

**Indemnizaciones tasas:** 20.598 pesetas.

**Garantía provisional:** 19.958 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 precio adjudicado.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda celebrar las subastas.

Las subastas se celebrarán en la Casa de Ayuntamiento el día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la primera a las doce horas y seguidamente la segunda.

Caso de quedar desiertas alguna de las subastas, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en los mismos precios y condiciones y a la misma hora.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan a disposición de licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... residente en ....., domiciliado ..... con documento de identidad número ..... expedido en fecha ..... en representación ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y demás condiciones del pliego de condiciones, se comprometo a la realización del aprovechamiento de maderas del monte ..... en la cantidad ofrecida de ..... pesetas (en letra y número).

Quintanas de Gormaz, 10 enero de 1974. El Alcalde.—278-A.

**Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de diverso mobiliario para el Servicio Municipal de Estadística.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el modelo de proposición, donde dice: «... condiciones facultativas», debe decir: «... condiciones facultativas»:

Artículo	Precio
----------	--------

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Amalio Sánchez Astudillo, natural de Salamanca, hijo de Nicomedes y Martina, ocurrido el día 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 3 de enero de 1974.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por mediación de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Benito Fernández Montenegro, mayor de edad, casado, hijo de Eduardo y Angela, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la notificación de la

presente, a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos, en trámite de revisión, en los expedientes números 9.034 al 9.037 y números 91 al 94/69, seguidos en esta jurisdicción en la facultad protectora a los menores M.<sup>a</sup> A., M.<sup>a</sup> C., A. E. y B. F. A., apercibiéndole de que si así no lo hiciese se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de enero de 1974.—El Secretario.—434-E.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Redondela, en esta pro-

vincia, actualmente en paradero desconocido, doña Julia Fernández Covelo, de treinta y dos años, casada, hija de Alejandro y Purificación, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.695 y 10.696 y números 92 y 93/73, seguidos en la facultad protectora a las monjeras A. y P. V. F., apercibiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Pontevedra, 12 de enero de 1974.—El Secretario.—435-E.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 4, 5 y 6 de enero de 1974 por el buque «Pastain», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1.710, al «Nuevo Arnoya», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 2.142.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de enero de 1974. El Juez, Dario Romani Martínez.—464-E.

\*

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1974 por el buque «Lequeitio Segundo», de la matrícula de Lequeitio, de la 3.ª lista, folio 2.925, al «Ignacio Arrillaga», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 7.926.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de enero de 1974. El Juez, Dario Romani Martínez.—465-E.

\*

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el 5 y 6 de enero de 1974 por el buque «Andi», de la matrícula de Pasajes, de la 3.ª lista, folio 2.255, al «Riviera de Condado», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 8.364.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de enero de 1974. El Juez, Dario Romani Martínez.—466-E.

#### HUELVA

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Emiliano Cabot Alfonso», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.141, al «Costa de la Luz», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 969.

Por el «Chaqueta», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.933, al «Yurre», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 637.

Por el «Adiskide», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.894, al «Golerri».

Por el «Calixto», de la 3.ª lista de Zumaya, folio 962, al «Lázaro», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.164.

Por el «Puerto de Corrubedo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.134, al «Viki», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.265.

Por el mercante danés «Marag Trader», al mercante español «Teruca», de la 3.ª lista de Gijón, folio 198.

Por el «Angela Pérez», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.764, al «Manolo y Pilar», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.561.

Por el «Lázaro», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.164, al «Mara», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.089.

Por el «Santa Cruz de Iزارo», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2.297, al «Virgen de las Aguas Vivas», de la 3.ª lista de Vigo, folio 3.675.

Por el remolcador «Tino», de la 4.ª lista de Bilbao, folio 3.845, al «Rubianes», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.113.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, aportando los comprobantes en los que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 11 de enero de 1974.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—402-E.

\*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Tomatu», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.394, al «Naco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.248.

Por el «Miguel Andrés», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.648, al «Begoñita y Pinito», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.097.

Por el «Lupus», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.930, al «Marucha», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.260.

Por el «García Lahiguera», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.130, al «Cantero Cuadrado», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.727.

Por el «Playa del Portil», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.226, al «Vázquez Pelayo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.269.

Por el «Playa de Denia», de la 3.ª lista de Alicante, folio 949, al «Berdin Cabea», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 775.

Por el «Ana de la Cinta», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.158, al «Eduardo Santiago», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.690.

Por el «Pego», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.255, al «Freijeiro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.101.

Por el «Alvarez Entrena Sexto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.258, al «Sonia Rosal», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.193.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, aportando los comprobantes en los que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 11 de enero de 1974.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—404-E.

\*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «María y José», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1677, al «Ferrera Madrigal», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1683.

Por el «Ciudad de Lepe», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1811, al Boronat Primero, de la 3.ª lista de Santander, folio 2239.

Por el «Tafanet», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1228, al «Virgen de la Guía», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2059.

Por el «Pertur», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1975, al «Boronat Primero», de la 3.ª lista de Santander, folio 2239.

Por el «Hermanos Quintero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1129, al «Nico», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1248.

Por el «Coboco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1167, al «Vieirasa V», de la 3.ª lista de Vigo, folio 9095.

Por el «Aneto», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8507, al «Lolita Gómez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1078.

Por el «Lolita Gómez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1078, al «Aneto», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8507.

Por el «Ronda de Estrellas», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1088, al «Rossi», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1487.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 11 de enero de 1974.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—403-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### MOTRIL

Se notifica a Gherab Duemoui, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 2219-DR-59, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 117/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 16 de enero de 1974.—El Administrador.—449-E.

Se notifica a Cristiane Gougnet, propietario del automóvil «Simca 1.000», matrícula 4414-TL-38, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1973 en Guadix (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 118/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 16 de enero de 1974.—El Administrador.—450-E.

Se notifica a Mohamed Ben Mahjoub, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula 245-MD-35, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1973 en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500

pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 119/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 16 de enero de 1974.—El Administrador.—451-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de F. Reglamentaria número 5/74, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Morris 1.100», sin placas de matrícula, propiedad de don Thomas Lee, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho del que se informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 16 de enero de 1974.—El Administrador.—452-E.

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 138 de entrada y 3.032 de registro, importante cinco mil pesetas, constituido el 29 de enero de 1973, por don Antonio Pérez Abellón, garantizando a Antonio Pérez Bravo por libertad provisional en diligencias previas número 628/72 y a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 14 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—453-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Huguette Haeflinger, esposa de Roger Haeflinger, representante de la «Société Alsacienne des Emballages», cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculpada en el procedimiento número 470 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece

inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios. 454-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a John García, M. Pozo, F. Pérez y J. Enriles, con domicilio en Gibraltar, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal han sido aplicados al pago de las multas que les fueron impuestas los depósitos que en su día fueron hechos efectivos, quedando un remanente a devolver importante 648 pesetas, las cuales quedan a disposición de quien resulte ser su propietario, bien entendido que en caso de que se deje transcurrir tres meses se procederá al ingreso de las mencionadas pesetas en el Tesoro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 15 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º V.º: El Presidente.—445-E.

Por el presente se hace saber a Hammouch Mohamed Azouz, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 624 de 1973 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 16 de enero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—475-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Luallu, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de

la mercancía afecta al expediente 2 de 1974 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 16 de enero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—476-E.

#### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Román Gorriz Galindo, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, inculpada en el expediente número 5/74, instruido por aprehensión de tocadiscos «Philips», mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 14 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—442-E.

#### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Arias Gallego, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, en sesión del día 11 de agosto de 1972, al conocer del expediente 159/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 y 2 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con sus artículos 3.º y 6.º, siendo el objeto de la misma la ilegal importación y circulación del café extranjero aprehendido.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Luis Arias Gallego.

3.º Declarar que como circunstancias modificativas de responsabilidad concurre solamente la 3.ª del artículo 17, como atenuante.

4.º Imponerle la multa de 16.680 pesetas.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción y del vehículo en que eran conducidos.

Asimismo se le hace saber que la cantidad de 16.680 pesetas, depositada como garantía, ha sido aplicada al pago de la sanción impuesta, y que, contra el presente fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas,

de 26 de noviembre de 1959 y a efectos de firmeza del fallo dictado.

Pontevedra, 11 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—436-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Asistencia Social

#### TERUEL

Relación de expedientes de Auxilio por Ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social en el mes de diciembre, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Núm. de orden	Núm. del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
		Alcañiz:		
1	2416	Silvestra Tello Pina...	Ramón y Cajal, 27.	1 de enero de 1974.
2	2428	Antonio Ferrer Gimeno .....	Primo de Rivera, número 60, 2.º ...	1 de enero de 1974.
		Monreal del Campo:		
3	2433	María Dolores Plumed Plumed .....	Royo Villanova, 12.	1 de enero de 1974.

Teruel, 7 de enero de 1974.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—369-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Euquerio Madrigal Lorente.

Domicilio en Zarratón (Logroño); representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó 4, 1.º A, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 0,52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiron.

Término municipal en que radicarán las obras: Cihuri (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 0,7800 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—9-D.

\*

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Euquerio Madrigal Lorente.

Domicilio en Zarratón (Logroño); representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, 4, 1.º A. (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 4,09 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ea.

Término municipal en que radicarán las obras: Cihuri (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 6,1090 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compatencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—10-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Abel Llorente López y don Tomás Llorente López. Domicilio en Zarratón (Logroño); representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, número 4, 1.º A, (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 1,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1,8030 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—11-D.

**Juntas de Puertos**

**LA CORUÑA**

*Amortización de obligaciones*

El día 29 del actual mes de noviembre, ante el Notario de esta ciudad don Antonio Escribano Serrano, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fué autorizado por Leyes de 16 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1974, y el reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y

demás datos que necesiten conocer sus tenedores.

La Coruña, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario, Miguel Olives.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Salorio.—272-A.

**Confederaciones Hidrográficas**

**SUR DE ESPAÑA**

*Expropiaciones*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Proyecto de muros de sostenimiento del camino de servicio del primer trozo del canal de sobrantes del río Guadalfeo, en término municipal de Vélez Benaudalla (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decre-

to-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez Benaudalla, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 10 de enero de 1974.—El Ingeniero Director.—433-E.

*Relación previa de propietarios*

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Juan Cabrera Illescas.	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
2	D. José Hidalgo Paniza ...	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
3	D. José Romero Paniza ...	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
4	D. Eduardo Moreno Linares .....	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
5	D. Juan Romero Radri-guez .....	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
6	D. Antonio García Ferréz.	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
7	D. José García Sánchez.	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
8	D. Antonio Díaz Esteban.	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
9	D. Antonio Ramón Bautista Sáez .....	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
10	D. José Castilla Delgado.	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
11	D. Antonio Ramón Bautista Sáez .....	Vélez Benaudalla.	Pago las Zorreras.	C. r.
12	D. José García Ligeró ...	Lobres .....	Pago Isla del Muerto .....	C. r.
13	D. Juan Lorenzo Mejías.	Gran Pastor, 10 (Motril) .....	Pago del Yoyón..	C. r.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Farmacia**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña Julia María Martínez Llamedo, que le fué expedido el día 3 de agosto de 1968 y registrado al folio 79, número 264 de la Sección de Títulos, y registrado al folio 75, número 213 de la Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Cate-drático-Secretario.—493-C.

**OVIEDO**

**Facultad de Derecho**

*Extravío de título de Licenciado en Derecho*

Don José Luis García-Salinas y Menéndez de la Pola, natural de Gijón, provincia de Oviedo, solicita un duplicado del

título de Licenciado en Derecho, que le había sido expedido el día 18 de octubre de 1972, y que ha sufrido extravío.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad se anuncia por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Oviedo, 10 de octubre de 1973.—El Secretario.—3.680-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**ALAVA**

**Sección de Industria**

*Instalaciones eléctricas*

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

## 1. Referencia 67/14.055.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad Sociedad Anónima», Vitoria: Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica doble circuito, derivada de la del C. T. «Zayer», al C. T. «Vasa», en zona industrial de Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 1 de la del C. T. «Zayer» y final en C. T. «Vasa»; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos. Longitud de 65 metros. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz a 30 kV. Presupuesto según proyecto 30.160 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 2. Referencia 67/14.056.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria: Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Pedruzo-Marquinez, al nuevo C. T. I. «Urarte» (Arlucea), para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 65 de la Pedruzo-Marquinez y final en el C. T. I. «Urarte» (Arlucea); tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-acero de 32,36 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado. Longitud de 341 metros. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 138.916 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 3. Referencia 67/14.059.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria: Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica doble circuito, derivada de la Ali-Puentelarrá I y II, al nuevo C. T. «Explosivos Alaveses» y derivación al nuevo C. T. «H. de Orbea», en Ollavarre, para servicio público.

Características: Origen en la Ali-Puentelarrá, apoyos números 87 de la I y 88.a de la II y final en el C. T. «Explosivos Alaveses»; del apoyo número 3 de esta nueva línea derivará un ramal al C. T. «H. de Orbea»; tendido aéreo, trifásico, doble circuito, cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos. Longitud de 1.374 metros la línea al C. T. «Explosivos», y 736 metros el ramal al C. T. «Orbea». Corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 30 KV. Presupuesto según proyecto, 1.339.791 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 4. Referencia 67/14.082.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria: Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la E. T. D. Antoñana-C. T. I. «Zuñiga» al nuevo C. T. «Santa Cruz de Campezo» y ramal de ésta al nuevo C. T. «Piscifactoría Nuestra Señora de Ibernalo», en Campezo, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 28 de la E. T. D. «Antoñana-Zuñiga» y final en C. T. «Santa Cruz de Campezo», con ramal desde apoyo número 3 de esta nueva línea al C. T. «Piscifactoría Nuestra Señora de Ibernalo»; tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-acero L.A. 56 para la principal y L.A. 30 para el ramal, sobre apoyos de hormigón y metálicos y de hormigón, respectivamente. Longitud de 1.186 metros la principal y 373 metros el ramal. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto 398.123 pesetas la principal y 89.530 pesetas el ramal. Materiales del mercado nacional.

## 5. Referencia 48/12.846.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao: Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la E. T. D. «Amurrio 2-Circunvalación Nor-

te», al nuevo C. T. I. 836, «Ugarte», en Amurrio, para servicio público.

Características: Origen en línea E. T. D. «Amurrio 2-Circunvalación Norte» y final en nuevo C. T. I. 836, «Ugarte» (Amurrio); tendido aéreo, trifásico, cable Cu. de 16 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado. Longitud de 22 metros. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 5/13,2 kV. presupuesto según proyecto, 37.620 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 6. Referencia 48/13.659.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao: Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Llodio-Circuito II de Alzarrate, al nuevo C. T. 248, «Errekagane», en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Llodio-Circuito II de Alzarrate y final en apoyo número 1, desde donde entra en el C. T. 248, «Errekagane», por cable subterráneo; tendido aéreo, trifásico, cable Cu. de 35 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y subterráneo. Longitud de 22 metros. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 23.340 pesetas. Materiales del mercado nacional.

## 7. Referencia 48/14.060.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao: Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica prolongación de la Alzarrate-Orozco I (aérea), en subterráneo a los CC. TT. 297, «Gaviña», y 245, «Aldayco», en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en el último apoyo de la Alzarrate-Orozco-I y final en el C. T. 245, «Aldayco», pasando con entrada-salida por el C. T. 297, «Gaviña», tendido subterráneo cable Cu. de 3 por 50 milímetros cuadrados. Longitud de 420 metros. Corriente alterna, trifásica, 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 357.000 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 11 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—112-B.

## AVILA

## Sección de Minas

## Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación y permiso de investigación, respectivamente, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

671. «Sierragredos». Aguas minero-medicinales. 100. Cuevas del Valle. 20 de noviembre de 1973, número 139.

738. «San Rafael». Feldespato y cuarzo. 2.900. Diego Alvaro, Martínez, Zapardiel de la Cañada, San Miguel de Serrezuela y Pascualcobo. 15 de noviembre de 1973, número 137.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a las anteriores concesiones de explotación y permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 22 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

## BADAJOZ

## Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2671/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Domicilio: Villanueva de la Serena.

Línea eléctrica, expediente 10.177/7.865: Origen: E. T. D. «Castuera».

Final: Apoyo número 12, origen del segundo tramo de la línea Castuera-Helechal-Cabeza del Buey, y enlace del circuito II con circunvalación Castuera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,023.

Tensión de servicio: 22 KV. (prevista para 45 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Línea eléctrica, expediente 10.177/7.866: Origen: Apoyo número 12 de la línea de doble circuito, con origen en E. T. D. «Castuera».

Final: Apoyo número 152, donde enlaza con las líneas a Helechal-Almorchón-Cabeza del Buey.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 17,357.

Tensión de servicio: 22 KV. (prevista para 45 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Línea eléctrica, expediente 10.177/7.867: Origen: Apoyo número 57 de la línea Castuera-Helechal-Almorchón-Cabeza del Buey.

Final: Centro transformación Benquerencia de la Serena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,041.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Línea eléctrica, expediente 10.177/7.868: Origen: Apoyo número 129 de la línea Castuera-Helechal-Almorchón-Cabeza del Buey.

Final: Centro de transformación Aldea-La Nava.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,250.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Mejoras de la distribución de energía eléctrica en alta y baja tensión.

Presupuesto: 3.745.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—109-5.

## GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., a la nueva E. T. «Can Diners», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Granollers-Sils y finalizará en E. T. «Can Diners».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

## Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito; trazado 95 metros; irá montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y porcelana, conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 211.500 pesetas. Expediente: 1.894-73/544.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—324-C.

## HUELVA

## Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida Borbolla, 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Rincón (Huelva).

d) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 207 de la línea C. T. C. Colón-Santiponce.

Final: Apoyo 210 de la línea C. T. C. Colón-Santiponce.

Término municipal afectado: Huelva. Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,104.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: 2 por 17, elementos 1.515 P.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.133.920 pesetas.

g) Referencia: 6.409.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Ener-

gía), sita en calle Rábida, 29, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 12 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe.—123-5.

## LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas  
(Expte. núm. 28.865)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Alimentar la E. T. que suministra energía eléctrica al Grupo de Viviendas «Santa Cristina», en el lugar de Palavea, Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 965 metros de longitud, con origen en la E. T. «Elviña» (expediente número 9.912) y término en la E. T. de Palavea. Esta línea tendrá entrada y salida inmediatamente sendos ramales de línea subterránea en la E. T. de la fábrica de «Coca-Cola», con una longitud total estos ramales de 180 metros.

Presupuesto: 320.693 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.299-D.

## MADRID

## Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación  
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.643; nombre, «Madrid»; mineral, barita; hectáreas, 59; término municipal, Navalagamella; «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de diciembre de 1973, número 295.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

## NAVARRA

## Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación  
eléctrica y declaración en concreto de su  
utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 3 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «El Irati, S. A.», avenida de Roncesvalles, número 7, Pamplona.

b) Emplazamiento: Término municipal de Garralda.

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a repetidor de radio para enlace de centrales hidroeléctricas.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 3 KV. con origen en línea del Ayuntamiento de Garralda y final en centro de transformación tipo intemperie, de 5 KVA., en el parque denominando «Peña Negra»; línea de baja tensión, a 220/127 V., desde el mencionado transformador hasta caseta repetidora, con una longitud total de 360 metros.

e) Presupuesto: 249.237 pesetas.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de enero de 1974.—El Delegado provincial.—Ignacio Astiz Larraya. 55-D.

## TARRAGONA

Declarada de utilidad pública, según resolución de esta Delegación Provincial de fecha 23 de octubre de 1973, la instalación de la línea a 110 KV. de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», a E. R. Valls, en la provincia de Tarragona, y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa, se somete a información pública a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y cuya relación ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 283, de fecha 7 de diciembre de 1973, y en el «Diario Español» de fecha 27 de noviembre de 1973, o cualquier persona que se considere afectada, puede aportar ante esta Delegación Provincial, sita en Rambla Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en escrito, por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Tarragona, 10 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—511-C.

Registro de la Propiedad  
Industrial

Por acuerdo de 14 de febrero de 1953, se ha procedido a la inscripción de la baja definitiva como Agente Oficial de la Propiedad Industrial de don Joaquín Amigó Miró, por lo que con fecha 18 de diciembre del presente año, y a petición del interesado, se ha estimado la tramitación reglamentaria de la cancelación de la fianza que tenía constituida para responder del ejercicio de la profesión, lo que se hace público a efectos de las reclamaciones que puedan formular los que se consideran perjudicados por la indicada cancelación.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Jefe del Registro.—4.352-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### MURCIA

##### Instalación de trituradores

Peticionario: Don José Martínez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de martillos para uso propio en su cebadero «Villares», en la diputación de Rio, del término municipal de Lorca (Murcia).

Capital: 850.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 10 de enero de 1974.—El Jefe provincial, Diego Ródenas Fontcuberta.—90-B.

Peticionario: Don Juan Antonio Torres López.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de martillos para uso propio en su cebadero «El Sarto», en la diputación de Rio, del término municipal de Lorca (Murcia).

Capital: 550.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 10 de enero de 1974.—El Jefe provincial, Diego Ródenas Fontcuberta.—91-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### JEFATURA PROVINCIAL DE VALLADOLID

En el recurso de alzada interpuesto en el expediente número 68/73 seguido a don Antolín Pérez Encinas, actualmente en ignorado paradero, mayor de edad, casado, comerciante, con establecimiento en el puesto número 5 de las Galerías de Alimentación de la calle Canterac, número 8, el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 24 de julio del año en curso, ha dictado la siguiente resolución:

Visto el recurso de alzada interpuesto el 9 de abril de 1973 por don Antolín Pérez Encinas contra sanción Administrativa de multa de 2.000 pesetas, impuesta por resolución del Gobernador civil de Valladolid, notificada en 23 de marzo anterior:

Resultando que en la resolución recurrida se declara infringido lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Comercio de 15 de octubre de 1972, en relación con el apartado 15 del artículo 3.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, sobre infracciones administrativas y sanciones de disciplina del Mercado, y en razón a una conducta infractora consistente en falta de carteles de precios;

Resultando que en el recurso el interesado alega que no era dueño del establecimiento donde se practicó la inspección, sino que lo es don Julio González Arranz, quien como propietario ha prescindido de sus servicios;

Considerando que las primeras alegaciones que se formulan a lo largo del

expediente son precisamente las contenidas en este trámite de recurso, y a través de ellas, se pretende pasar la responsabilidad de los hechos a don Julio González Arranz, cuando en el acta levantada con fecha 2 de diciembre de 1972, que el propio recurrente firmó de conformidad, había declarado que él era el dueño del establecimiento. En diligencias posteriores, el citado señor González Arranz manifestó que en la época de la inspección el recurrente era el titular del establecimiento, aunque en la actualidad ha dejado de llevar el negocio; al no existir ningún documento que justifique cuál era la situación real del referido establecimiento debe prevalecer lo declarado por el señor Pérez Encinas en el acta en la que consta como dueño. En cuanto a la falta de carteles de precios, el propio interesado reconoce en su recurso este hecho;

Vista la normativa citada y la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Dirección General de Comercio Interior, a propuesta del Servicio de Itinerarios y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto desestimar el recurso interpuesto.

Contra esta resolución firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de julio de 1973.—El Director general.

Hay un sello en tinta que dice Ministerio de Comercio.—Dirección General de Comercio Interior.—Subdirección de la Disciplina del Mercado.—El Director general.

Don Antolín Pérez Encinas, paseo de Zorrilla, 91. Valladolid.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de notificación en forma legal al recurrente don Antolín Pérez Encinas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, expido el presente en Valladolid a 31 de diciembre de 1973.—El Secretario.—74-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Ché Deportivo», «Los Transportes y Comunicaciones de Valencia» y «Zumba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Eduardo Bort Carbó», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 845 (Sección Personas Naturales), tomo 11.

Domicilio: Calle Luis Oñas, número 59, Valencia.

Título de la publicación: «Ché Deportivo».

Subtítulo: Periódico de Deportes y Espectáculos.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 42 por 27 centímetros.

Número de páginas: dieciséis (mínimo). Precio: 15 pesetas y 25 pesetas extraordinarios.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar los temas deportivos nacionales y principalmente de la región valenciana, como asimismo, temas de cine, teatro y música. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Eduardo Bort Carbó. (R. O. P. número 1.308.)

Título de la publicación: «Los Transportes y Comunicaciones de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 42 por 27 centímetros.

Número de páginas: 32 (mínimo). Precio: 15 pesetas y 25 pesetas extraordinarios.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ocuparse de los temas de transportes y comunicaciones de Valencia, así como divulgación de información técnica y sindical idónea. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Javier Valenzuela Moreno. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Zumba».

Subtítulo: Semanario de Humor.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 42 por 27 centímetros.

Número de páginas: Treinta y dos (mínimo).

Precio: 15 pesetas y 25 pesetas extraordinarios.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de amañidades y pasatiempos. Comprenderá los temas de humor, chistes, crucigramas, pasatiempos, dentro de las normas de la ética profesional y de respeto a los Organismos, personas e Instituciones del Estado y del Movimiento.

Director: Don Eduardo Bort Carbó. (R. O. P. número 1.308.)

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Director general, P. D.—54-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ARANDA DE DUERO

El ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 1973, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la concesión del arrendamiento de la Plaza de Toros, a partir de 1 de enero de 1974.

Se hace público a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiéndose que quienes se consideren interesados podrán impugnar dicho pliego, en plazo de ocho días contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aranda de Duero, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—295-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LA BOLSA  
OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

*Inclusión de valores a la cotización  
oficial*

(Banco Occidental, S. A.)

Esta Junta Sindical, en sesión del día 3 de enero de 1974 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 150.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 950.000, que ha emitido el «Banco Occidental, S. A.», mediante escritura de 6 de febrero de 1973, en representación de 75.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes, si bien participan de los beneficios sociales a partir del 1 de febrero de 1973.

Las propias acciones están representadas por extractos de inscripción en los que, además del nombre del titular, figura la cantidad de acciones que comprenden, su numeración, su importe en pesetas nominales, están fechados en Madrid el día de su expedición y vienen autorizados con las firmas impresas de los Consejeros del Banco emisor y la manuscrita del Secretario del mismo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 8 de enero de 1974.—El Síndico Presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—549-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS  
DE CATALUÑA**

Don Rómulo Corominola Lloveras causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 3 de enero de 1974.—El Presidente, José Mas Santacreu.—73-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Guillermo Moreno Lillo ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de enero de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—532-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número 107.280 y 107.338, de pesetas nominales 90.000 y 1.500 en amortizable 4 por 100 1971, a favor de doña Agustina Herranz Ruiz, usufructuaria, y doña María Luisa y don Manuel Gómez de la Lama y Alvarez, audo propietarios por mitad y proindiviso, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—133-B.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos  
de Caja*

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja, emisión de 16 de noviembre de 1970, de 27 de diciembre de 1971, de 5 de agosto de 1972 y de 30 de diciembre de 1972, que el próximo día 20 de febrero de 1974 y en el domicilio social de esta Entidad, plaza de España, número 2, Madrid, tendrán lugar en primera convocatoria Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja en las horas que se indican a continuación:

Emisión de 16 de noviembre de 1970, a las diecisiete horas.

Emisión de 27 de diciembre de 1971, a las diecisiete treinta horas.

Emisión de 5 de agosto de 1972, a las dieciocho horas.

Emisión de 30 de diciembre de 1972, a las dieciocho treinta horas.

**Orden del día**

1. Constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos.

2. Ratificación del nombramiento de comisario y aprobación, en su caso, de su gestión.

Para el caso de que en esta primera convocatoria no se reuniese el quórum necesario, las Asambleas generales se reunirán en segunda convocatoria el día 20 de marzo de 1974, en el lugar ya citado e idénticas horas, y bajo el mismo orden del día.

Podrán asistir a esta Asamblea todos los titulares de bonos que con cinco días de antelación al de su celebración, y previa justificación de la propiedad de sus títulos, hayan efectuado el depósito de los mismos en las Cajas de los Sindicatos, sitas en el domicilio de la convocatoria, o en cualquier Banco, Caja de Ahorros o establecimiento de crédito, y obtenido las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de enero de 1974.—Los comisarios.—548-C.

**INMOBILIARIA VILA-REFXACH, S. A.**

**BARCELONA**

Boletín, 155 triplicado. Tda. 4.º

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital en cinco millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil seiscientos siete pesetas con cuarenta y tres céntimos, por reintegro en efectivo a los accionistas, proporcionalmente a las acciones que cada uno posee.

Barcelona, tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Administrador, Enrique Vila.—512-C. 2.º 23-1-1974

**LA VOLADILLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta capital, calle Papa Alejandro VI, número 4, bajo, el día 11 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Cesación de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

2.º Extraviado de determinados títulos accionistas. Fijación de los requisitos de publicidad y condiciones a que habrá de sujetarse la expedición de nuevos títulos o duplicados de las acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Lauro Lario Juan.—534-C.

**BODEGAS ASTUR LEONESAS, S. A.**

**LEON**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de febrero próximo, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 15 del citado mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos.

León, 17 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—125-D.

**TALLERES Y FUNDICIÓN USICH, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria a las diez horas del día 30 de enero del corriente, en el local social y bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, en su caso, en segunda convocatoria en los mismos local y hora del siguiente día.

Barcelona, 12 de enero de 1974.—El Administrador-Gerente.—533-C.

**E. ARNAU Y MATEU, S. A.**

**«AYMSA»**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Angel Baixeras, número 9, primero, a las dieciocho horas del día 11 de febrero de 1974, en primera convocatoria, y a igual hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los órganos de Administración y gerencia de la Sociedad.

2.º Modificación de los artículos 12, 22, 30, 31 y enunciados de los epígrafes b) y c) del título III de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Consejero-Gerente, Vicente Ibáñez Olivella.—535-C.

**ELECTROTECNICA ANDALUZA, S. A.**

**(ELANSA)**

*Junta general extraordinaria*

A petición de la accionista «Miguel Pascual y Cia., S. A.», que representa más del diez por ciento del número de acciones de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales, a celebrar en su domicilio social de Cádiz, el día 14 de febrero de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- 2.º Reestructuración de la Sociedad.
- 3.º Remoción del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 22 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Pascual Estefanía.—837-C.

## GALERIAS PRECIADOS

MADRID

### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de enero, ha acordado ampliar el capital social en 268.420.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 536.841 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.757.837 al 4.294.727, ambos inclusive.

Las expresadas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participarán, con arreglo a las disposiciones estatutarias, en los dividendos que, en su caso, se repartán con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1973 a 31 de agosto de 1974, en proporción al capital desembolsado y periodo de tiempo comprendido entre el 4 de marzo próximo y la fecha del cierre del ejercicio.

Los actuales accionistas desde el día 2 de febrero al 3 de marzo, ambos inclusive, podrán suscribir las expresadas acciones, en la proporción de una nueva por cada siete antiguas, mediante la entrega de los cupones número 35 correspondientes. Dichos cupones, habilitados a tal exclusivo efecto, no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

La suscripción se hará al tipo de la par, o sea, 500 pesetas por acción, con obligación de desembolsar en efectivo su importe en el acto de la suscripción y de una sola vez. La suscripción de las acciones que se emiten habrá de llevarse a efecto en los siguientes Bancos:

Español de Crédito,  
Hispano Americano,  
Central,  
Zaragozano,  
Bilbao,  
Urquijo,  
Popular Español,  
Madrid,  
Atlántico,  
Ibérico,  
Vizcaya,  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—639-C.

## MEGAPOL, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 11 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la misma, sito en Barcelona, calle Tuset, números 20-24, 1.º, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de la actual ley circulatoria de acciones de la Sociedad, mediante su conversión de nominativas en acciones al portador.
- 2.º Modificación del valor nominal de las acciones de la Sociedad y sustitución

material de los títulos actualmente en circulación.

- 3.º Derogación de las actuales limitaciones sociales al ejercicio del derecho de asistencia, voz y voto en las Juntas generales.

- 4.º Revisión y modificación del actual sistema remunerativo de los órganos de gestión y administración social.

- 5.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda aumentar el capital social de la misma en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

- 6.º Modificación o adaptación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales de la Compañía, en relación con los acuerdos que se adopten por la Junta general sobre los precedentes extremos.

- 7.º Ruegos y preguntas.

La aprobación de los precedentes extremos 1.º a 6.º, ambos inclusive, requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital social desembolsado, y en segunda, la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad de dicho capital.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de diez acciones, como mínimo, que se hallen debidamente inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, Salvador Ospital García.—645-C.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1971, ratificó el acuerdo de la Comisión de Liquidación por el que, constituyendo la Sociedad «Embarques y Transportes del Rif, S. A.», aportó a la misma las concesiones administrativas del cargadero y ferrocarril en el puerto de Melilla, con los bienes anejos a las mismas, cuyo capital fué ampliado con la aportación en metálico que, al autorizar la transferencia, exigió la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 8 de enero de 1972.

De esta forma, el capital de la nueva Sociedad ha quedado fijado en 117.682.000 pesetas, representado por 235.364 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una.

Estas acciones serán repartidas exclusivamente a los accionistas de la «Compañía Española de Minas del Rif, S. A.» (en liquidación), a razón de una acción de la nueva Sociedad «Embarques y Transportes del Rif, S. A.», por cada diez de las de «Minas del Rif», contra cupón número 68 de los de ésta, siendo únicamente de cuenta del suscriptor todos los gastos de la operación.

Los señores accionistas podrán agrupar fracciones para reunir la proporción establecida, y, caso de desdoblamiento de la propiedad, el derecho corresponde al nuevo propietario.

El plazo para solicitar la entrega se abre el próximo día 1 de febrero y se realizará a través de las centrales de los Bancos Español de Crédito, Bilbao y Vizcaya, o de sus respectivas sucursales.

Madrid, 22 de enero de 1974.—La Comisión de Liquidación.—662-C.

## INMOBILIARIA ESERA, S. A.

BARCELONA - CERLER

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 del actual, acordó la reducción del capital social en 5.277.000 pesetas, mediante la amortiza-

ción de 5.277 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas y adjudicación, a los titulares de las mismas, de bienes que constituyen parte del patrimonio social.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de enero de 1974.—Un Gerente, Ramón Cuscó Tardiu.—156-D.

1.º 23-1-1974.

## COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

La Junta general se celebrará en segunda convocatoria el sábado día 28, a las doce de la mañana

No habiéndose alcanzado el quórum que determina el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración advierte a los señores accionistas que, tal como se prevé en la convocatoria, la Junta general se celebrará el próximo día 28 de enero, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en los locales del Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, sito en la avenida del Generalísimo, número 175.

Medios de transporte.—Metro: Estación Plaza de Castilla. Autobuses: Número 27 (de Embajadores a plaza de Castilla), número 42 (de Nuevos Ministerios al barrio del Pilar), número 49 (del barrio de Santa María al barrio del Pilar), número 66 (de plaza de Castilla a Fuencarral), número 67 (de plaza de Castilla a Peñagrande) y número 70 (de plaza de Castilla a San Blas). Microbus: M-6A (Atocha-plaza de Castilla). Enlace ferroviario: Desde Atocha, Recoletos y Nuevos Ministerios.

Aparcamiento.—En el lateral derecho de la Ciudad Deportiva, y frente a la misma existen espacios para aparcamientos de coches.

Acceso.—Por las puertas del Pabellón de Deportes de avenida del Generalísimo, número 175, desde las once horas.

Información.—Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Accionistas, avenida de José Antonio, número 28, teléfono 221 93 81, Madrid-13.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—642-C.

## EDITORIAL LABOR, S. A.

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1973, ha acordado ampliar el capital social en 22.700.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 45.400 acciones de 500 pesetas nominales cada una, de idénticas características a las anteriores en circulación, y que serán numeradas del 227.001 al 272.400.

La emisión se hará al 200 por 100; es decir, 1.000 pesetas por acción, de las que 500 pesetas corresponden al valor nominal de cada título y las restantes 500 pesetas a prima de emisión, reservándose las nuevas acciones a la suscripción preferente de los antiguos accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las antiguas que poseen; efectuándose el desembolso total en el momento de la suscripción, la cual podrá ejercitarse hasta el día 18 de febrero de 1974, contra entrega de los correspondientes cupones número 66.

Los derechos de suscripción no ejercitados hasta el citado término quedarán a disposición del Consejo de Administración, para ser aplicados en la forma que estime más conveniente.

Los nuevos títulos tendrán el carácter de acciones ordinarias al portador, y gozarán del resultado de los ejercicios sociales a partir del 1 de marzo de 1974, siendo los impuestos de la emisión de cuenta del suscriptor.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—686 C.

**ASOCIACION NACIONAL DE INVAILIDOS CIVILES  
(A. N. I. C.)**

Han sido admitidos como aspirantes para cubrir vacantes en los diferentes puestos de trabajo de A. N. I. C., según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1973, las personas que a continuación se relacionan:

*Relación alfabética*

Número	Apellidos y nombre
1	Abad Diez, Pablo.
2	Abadía Obac, José.
3	Acedo Hernández, Diego.
4	Aguero Fernández, María Consuelo.
5	Aguilar Carré, Santiago.
6	Aguirre Molina, Pilar.
7	Albala Caballero, José Tadeo.
8	Albaladejo Cortés, Angel.
9	Alcalá Alcázar, Juan Luis.
10	Alija Valera, Matías.
11	Alonso Martínez, Victorio Manuel.
12	Amado Extramiana, Honorio.
13	Amores Durán, José.
14	Antúnez Mendoza, José.
15	Aranda Tajada Tomás.
16	Araque Chaparro, Gabriela.
17	Arbaiza Arbaiza, Dionisio.
18	Argandoña Gómez, Higinio.
19	Arias Cazón, José.
20	Ariza Fernández, José.
21	Armengol Santana, José.
22	Arnau Estévez, Salvador.
23	Arnado Escudero, Jacinto.
24	Arranz Fuentetaja, José.
25	Arribas Sanvicente, Fernando.
26	Arruabarrena Hermina, María Teresa.
27	Artozqui Aramburo, Julio.
28	Ascaso Buisán, Orestes.
29	Baera Guerra, José María.
30	Baquedano García, Luis.
31	Barbeito Gimeno, Francisco.
32	Bárceñas Villate, David.
33	Barranco Sanz, Florentino.
34	Barreiro Martínez, José María.
35	Barrios Ponce, Pablo.
36	Basurko Garmendía, Marcelino.
37	Bazán Acero, Ascensión.
38	Benedi Mainar, Alfredo.
39	Bermejo Mateos, Antonio.
40	Bernad Meseguer, Dolores.
41	Bezanilla Espeso, Carlos.
42	Blanes Cruz, José.
43	Blaya Fernández, Diego.
44	Boado Tuesta, Pilar.
45	Bonillo Valero, Antonio.
46	Borrego Picado, José Luis.
47	Bueno Bocanegra, Luis.
48	Caballero López, Antonio.
49	Caballero Monzón, Domingo.
50	Cabezo Guiral, José.
51	Calderón Teja, Consuelo María Teresa.
52	Callixto Morales, Joaquín.
53	Callado Aguera, Rosa María.
54	Calle de la Calle, Anastasio de la.
55	Calleja Vega, Celestino.
56	Campo Miguel, Valeriano del.
57	Campo Navasa, Guillermo.
58	Cano Abellán, Francisco.
59	Cardaba Gómez, Servando.
60	Carrascal Rodríguez, Teodoro.
61	Carretero Milla, León.
62	Carvajal Hidalgo, Ricardo.

Número	Apellidos y nombre
63	Casasnovas Ginés, Alejandro.
64	Castelo Costa, Manuel.
65	Castillo Molina, María Luisa.
66	Castillo Sánchez, Amador.
67	Castro Arcas, José.
68	Castro Díaz, José.
69	Castro Ferrer, Carmen.
70	Castro Polo, Santiago.
71	Ceanuri Rebolledo, Eduardo.
72	Celada Ibañez, Lorenzo.
73	Cenizo Rivero, Juan.
74	Cerezo Moya, Rafael.
75	Cervera Mansanera, Juan.
76	Cid Novoa, Felisindo.
77	Contreras Guerra, José.
78	Contreras Pérez, Julián.
79	Córdoba Sánchez, María del Carmen.
80	Cornejo Tinoco, Angel.
81	Corral Ferro, Jesús.
82	Corral Serrano, Heliodoro del.
83	Corrales Méndez, José.
84	Cortés Caravaca, José.
85	Cortés Cortés, Francisco.
86	Cortés Puig, Julia.
87	Cuesta Valdés, José Ramón.
88	Daza Quintero, Juan Gumer-sindo.
89	Dehesa García, Leandro de la.
90	Delgado Pinto, Emilio Vicente.
91	Delgado Plasencia, José Manuel.
92	Díaz Mondelo, José.
93	Díaz Teruel, Salvador.
94	Díez Santamaría, Emilia.
95	Doménech García, Eduardo.
96	Dominguez Santana, Isabel.
97	Eceiza Izquierdo, María Pilar.
98	Ela Górriz, Fermín.
99	Encinas Pinto, Ezequiel.
100	Espada Muela, Angeles.
101	Esparza Martínez, José Antonio.
102	Espinosa Cabezas, Enrique.
103	Espinosa Dopido, Francisco.
104	Esteve Esteve, Trinidad.
105	Estivalles Mancarraga, María Nieves.
106	Estrada Gómez, Plácida.
107	Estruga Fiestas, Domingo.
108	Fabelo Sánchez, Francisco.
109	Fábrica Costa, Rafael.
110	Feito Feito, Nemesio Vicente.
111	Fernández Blázquez, José.
112	Fernández Brun, María Dolores.
113	Fernández Fernández, Alejandro.
114	Fernández Fernández, Angel.
115	Fernández Fernández, Antonio.
116	Fernández Franco, Mariano.
117	Fernández Maldonado, Jesús.
118	Fernández Martín, Domingo.
119	Fernández San Miguel, Roberto.
120	Fernández Tesoro, Juana.
121	Fernández Valdés, Francisco Ja-vier.
122	Fernández Yugueros, Manuel.
123	Ferrera Comesaña, Antonio.
124	Finez Carbajo, Manuel.
125	Galiana García-Consuegra, Fa-cundo
126	Galicía Caro, José Manuel.
127	Gálvez López, Antonio.
128	Garangou Pujolras, Juan.
129	García Alonso, Teresa S.
130	García Cantón, Juan.
131	García Casquero, Emilio.
132	García García, Agustín.
133	García García, Jesús.
134	García González, Gilberto.
135	García Gragera, Francisco.
136	García Gutiérrez, Leandro.
137	García Jiménez, Salvador.
138	García Mármol, José.
139	García Menéndez, Jesús.
140	García Parrado, Francisco.
141	García Pelegrín, Graciliano.
142	García Pinillos, Manuel.
143	Gaviño Follana, Vicente.
144	Gil Gil, Teófilo.
145	Giménez López, Francisco.
146	Gómez Blesa, Alonso.
147	Gómez-Rico Briso de Montiano, Jesús.
148	Gómez Martín, Manuel.
149	Gómez Mateos, Manuel.

Número	Apellidos y nombre
150	Gómez del Val, María Antonia.
151	González Cubas, Buenaventura.
152	González Dávila, Miguel.
153	González Fernández, María Paz.
154	González Gamundi, José.
155	González Guzmán, Joaquín.
156	González López, José Antonio.
157	González Villanueva, Manuel.
158	González Zambrano, María Ig-nacia Catalina.
159	Gonzalo del Río, Félix.
160	Gotos Fernández, Pilar.
161	Granada Molins, Rita.
162	Grijota Aliseda, Antonio María.
163	Gual Ramos, Vicente.
164	Heredia Galán, Angel.
165	Hernández Martínez, Encarna-ción.
166	Hernández Matos, Jesús.
167	Hernández Santana, Manuel.
168	Herrero García, Toribio.
169	Hinojosa Galán, Rafael.
170	Ibañez Garrido, Francisca.
171	Illana Moya, Antonio.
172	Iniesta Madrigal, Francisco.
173	Isla Alvarez, Evelio.
174	Izquierdo Amorós, Juan.
175	Izquierdo Jiménez, Vicente.
176	Jausoro Salazar, Esteban.
177	Jiménez Pérez, Guillermina.
178	Joven Rivero, José Luis.
179	Juan Valero, César Carlos de.
180	Lasfuentes Santisteban, Carlos.
181	Leñero Cabrales, Manuel.
182	López Barrasas, Santiago.
183	López Fernández, Jesús.
184	López Martínez, Juan.
185	López Rimundo, María de los An-geles.
186	López Rufas, Mariano Jesús.
187	Lucas Hernández, Lorenzo.
188	Luengo Camps, José.
189	Luján Moreno, Angustias.
190	Lledias Llorens, María del Car-men.
191	Lledias Llorens, Mercedes.
192	Llorente Macarías, Teresa de Jesús.
193	Lloveras Viñolas, José.
194	Magro Molina, María Esperanza.
195	Mancebo Llorente, Jesús.
196	Mancilla Campanario, Antonio.
197	Manso Huertas, Francisco.
198	Manterola Ibarra, Lucio.
199	Mariscal Bueno, Manuel.
200	Mariscal Trigoso, Filiberto.
201	Márquez Cifuentes, Francisco.
202	Márquez Sierra, Juan.
203	Martín Cortés, Antonio.
204	Martín García, Francisco.
205	Martín Martín, Porfirio.
206	Martín Muñoz, Elias.
207	Martín Rodríguez, María Luisa.
208	Martín-Lorente Fernández-Ama-ro, Félix.
209	Martínez Aguado, María Sole-dad.
210	Martínez Checa, Alejandro.
211	Martínez Díaz, Antonio.
212	Martínez García, Aurora.
213	Martínez García, Pedro.
214	Martínez Romo, María Luisa.
215	Martínez Tierno, Manuel.
216	Martos Bueno, Manuel.
217	Marrero Martín, Corina.
218	Medina Hens, Antonio.
219	Meléndez Sánchez, Bartolomé.
220	Méndez González, Luis.
221	Molina Córdoba, Manuel.
222	Molina Giménez-Cuenca, Luis.
223	Molina Oliva, Manuel.
224	Molino Ortega, José.
225	Moncayo Macías, José.
226	Montaña Vecino, José de la.
227	Montoliu Cabedo, Francisco.
228	Monzón Esteban, Sebastián.
229	Mora Navarro, Antonio.
230	Moral Pérez, María Aurora.
231	Morales Portilla, José Antonio.
232	Moreno López, María Josefa.
233	Moréno Navajas, Fernando.
234	Morlans Querol, Roque.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
235	Moro Fernández, Cándida.	298	Rodríguez Toribio, María del Carmen.	359	Triana Gutiérrez, Julio.
236	Mozas Pegalajar, Sacramento.	299	Rodríguez de la Torre, María del Carmen.	360	Tubert Bassas, Pedro.
237	Muñoz Martín, María Pilar.	300	Rodríguez Trujillo, Francisco.	361	Vai Cortés, Miguel.
238	Navarro Ferrer, Francisco.	301	Rojo Mariscal, Manuel.	362	Valle Gallego, Celestino.
239	Naveira herrero, Constantino.	302	Romero Sotillo, José Luis.	363	Varela Prieto, Elías.
240	Oliva del Cerro, Mariano.	303	Romero Macías, Felipe.	364	Vargas Montiel, Agustín.
241	Oliver Rodríguez, Manuel.	304	Rubio Arnáez, Juan de Dios.	365	Vazquez Arranz, María Teresa.
242	Olivera García, Tomás Guillerme.	305	Rueda Sierra, Bernardo.	366	Vega García, Juan.
243	Olmos Burdio, José Luis.	306	Ruiz Sánchez, José Manuel.	367	Vega González, José Angel.
244	Olmos Burdio, Víctor.	307	Ruiz Soria, María Antonia.	368	Vega Matilla, Angela.
245	Ordóñez Blanco, Alfonso.	308	Ruiz Vergara, José María.	369	Veguilla Fernández, Diego.
246	Ortega Magdaleno, Inés.	309	Saez Carrillo, Pedro.	370	Velasco Pacheco, Francisco.
247	Ortiz Triguero, Jesús.	310	Saez Minguéz, Jesús.	371	Vergara Macías, Gabriel.
248	Pablo de León, Crispín de.	311	Sais Codina, Sebastián.	372	Vicente Martín, Juan Domingo.
249	Pagador Bayón, Cirilo.	312	San Sebastián Grande, María Concepción.	373	Vidal Pujals, Pedro.
250	Palacios Artiga, Miguel Angel.	313	Sánchez Alvarez, Alonso.	374	Viella Maso, Carlos.
251	Palomino Rivera, Alonso.	314	Sánchez Escolano, José.	375	Villares Pereira, Francisco.
252	Pardo Revuelta, María Isabel.	315	Sánchez Jiménez, Pedro.	376	Vizcaino Moreno, Mariano.
253	Parejo Gordaliza, Juan Manuel.	316	Sánchez Loro, Mercedes.	377	Yanes Alonso, Valentín.
254	Pazo Buján, Plácido Antonio.	317	Sánchez Martín, Gregorio.	378	Yoldi Urruzola, Fernando.
255	Peña Ortega, Francisco.	318	Sánchez Nuñez, Jaime.	379	Yubero Antón, Bernardino.
256	Peñaranda Gómez, Pablo.	319	Sánchez-Lugarnuevo Hervás, Juan José.	380	Zapatera Sanchez, José Luis.
257	Peralta Torres, Luis.	320	Sanguino Marqués, Tomás.		
258	Pereira Alcántara, José.	321	Santamaría Bastaros, Jacinta María Pilar.		
259	Pereira Jodar, María Dolores.	322	Santana Moreno, José.		
260	Pérez Díaz, Francisco.	323	Santos Fernández, Enrique.		
261	Pérez Gómez, Salvador.	324	Santos Llamas, Acacio.		
262	Pérez Molero, Herminio.	325	Santos Llamas, Jesús.		
263	Pérez Pérez, María Pilar.	326	Santos Salamanca, Santos.		
264	Pifarré Casanovas, José María.	327	Sanz Bartolomé, Benito.		
265	Pinto Fernández, José.	328	Sanz González, Aurelio.		
266	Piña Vidal, Bárbara.	329	Sanz Regidor, Nicolás.		
267	Piñuela de Castro, María Angeles.	330	Segoviano Pascual, Miguel.		
268	Portela Rodríguez, Antonio.	331	Seguido Alvarez, Flora.		
269	Posado Posado, Isaac.	332	Segura Herrera, Vicente.		
270	Pous Font, Narciso.	333	Segura Platero, José Antonio.		
271	Poyato Pérez, Francisco.	334	Septúlveda Sánchez, Emérito.		
272	Pozo Ariño, Pedro.	335	Serrano Castro, Julián.		
273	Prado Alvarez, Carmen del.	336	Serrano Luque, Antonio.		
274	Prieto Inguanzo, Manuel.	337	Serrano Tonda, José.		
275	Prieto Luis, María Paz.	338	Setién de Bobadilla, José Luis.		
276	Prieto Mángas, José Ignacio.	339	Sicilia Pérez, Delfín.		
277	Provencio Rodríguez, Antonio.	340	Sierra Gil, Marcelo.		
278	Puentes de la Fuente, Antonio.	341	Siles Muñoz, Manuel.		
279	Pulido Sánchez, José Luis.	342	Sillas Eslava, Angel.		
280	Pulido de la Torre, Josefa.	343	Simón Romero, José María.		
281	Quirantes Peralta, Antonio.	344	Sirvent Javaloyes, Francisco.		
282	Ramos Navarro, Manuel.	345	Solar Tuñón, José Manuel.		
283	Ramos Sánchez, Emiliano Jesús.	346	Solis Solana, Manuel.		
284	Real Sobrado, Froilán.	347	Sorando Ramiro, Fortunato.		
285	Redondo Trujillo, José.	348	Suárez Arencibia, Joaquín.		
286	Reina Jiménez, Manuel.	349	Tapia Bermejo, Rosa María.		
287	Reñero Ríos, Jesús.	350	Tirado Perea, Miguel.		
288	Requena Espejo, Francisco.	351	Toral Azcona, Darío.		
289	Rivas Domínguez, Salvador.	352	Torrijano Bermejo, Mateo.		
290	Rivera Rodríguez, Luis.	353	Toril Redondo, Agustín.		
291	Riquelme Luque, Encarnación.	354	Torrero Borrella, Adrián.		
292	Robledo Galafate, Adela.	355	Torres Almón, María Teresa.		
293	Rodríguez Collante, Angel.	356	Torres Fernández, Antonio.		
294	Rodríguez Fernández, Manuel.	357	Torres Leturia, Antonio.		
295	Rodríguez García, José Antonio.	358	Tovar Pardo, José Luis.		
296	Rodríguez Leñero, Eleuterio.				
297	Rodríguez Novo, Roberto.				

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el apartado 4.3 de la Resolución de esta Presidencia Nacional citada en el «Boletín Oficial del Estado» antes indicado.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Presidente nacional.—660-C.

#### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 26.<sup>a</sup>, cupón 12, vencimiento 22-1-74.  
Serie 14.<sup>a</sup>, cupón 38, vencimiento 1-2-74.  
Serie Chorro/66, cupón 16, vencimiento 1-2-74.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 17 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—515-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).